

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2003, a las 12:30 horas, en el Centro Cultural Pablo Iglesias, Paseo de la Chopera, n.º 59, 28100 Alcobendas, Madrid, y, en su caso, el día 17 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Artículos 2 (Objeto social), 5 (Capital social), 6 (Registro contable de las acciones), 7 (Derechos que confieren las acciones), 9 (Derecho de suscripción preferente de los accionistas), 11 (Junta General de accionistas), 13 (Forma de la convocatoria), 14 (Quórum), 15 (Asistencia a las Juntas), 16 (Lista de asistencia), 17 (Constitución de la mesa, modo de deliberar), 18 (Actas), 19 (Órgano de administración), 20 (Del Consejo de Administración), 21 bis (Comité de Auditoría), 22 (Delegación de facultades), 25 (Del Secretario del Consejo), 28 (Auditoría de cuentas), 33 (Resolución de conflictos) y Disposición Transitoria Única (que pasa a denominarse Disposición Adicional Única.—Régimen Especial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), supresión de los Artículos 21 (Funcionamiento del Consejo de Administración) y 23 (Facultades del Consejo de Administración), reordenación de los Artículos 21 bis en adelante y adición de un nuevo Artículo 24 (Comité de Nombramientos y Retribuciones) y nuevas Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de los Estatutos Sociales, y aprobación de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Fijación del número efectivo de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento y cese, si procede, de Consejeros de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o, en su caso, por Red Eléctrica de España, S. A., en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen, al menos, 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor

de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Derecho de Información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad (Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109-Alcobendas, Madrid) y en la oficina dispuesta a este efecto en el Hotel Aitana AC (Paseo de la Castellana, 152, Madrid), o solicitar que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales e informe elaborado por los administradores justificando la propuesta, así como el Reglamento de la Junta General de Accionistas referente a los puntos primero y segundo del Orden del Día, respectivamente.

Información General Durante los próximos días 14, 15, 16 y 17 de julio se habilitará una Oficina de Atención al Accionista en el Hotel Aitana AC (Paseo de la Castellana, 152, Madrid), con el siguiente horario: De lunes a miércoles de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:30 horas y el jueves de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, en la Sede Social y en las Delegaciones Regionales (La Coruña, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia) se dispondrán, en esas mismas fechas, las correspondientes Oficinas con el siguiente horario: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas. Para más información llame al teléfono de atención al accionista: 900 100 182 o consulte www.ree.es.

Servicio de Autobuses: Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta General de accionistas se establecerá un servicio de autobuses, con salida desde el Hotel Aitana AC a las 11:30, 12:00 y 12:15 horas, el día 17 de julio de 2003.

Medios de Transporte Públicos:

Autobuses: Línea 157 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la Plaza de Castilla y parada en Alcobendas, próxima al Centro Cultural Pablo Iglesias de Alcobendas.

Cercanías RENFE: Línea C1, estación Alcobendas-S.S. de los Reyes (con conexiones en Atocha, Nuevos Ministerios y Chamartín).

Aviso Importante: Se informa a los Sres. accionistas que la celebración de la Junta General tendrá lugar, con toda probabilidad, en Segunda Convocatoria, el día 17 de julio de 2003, a las 12:30 horas en el Centro Cultural Pablo Iglesias de Alcobendas.

Alcobendas (Madrid), 23 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—32.888.

**RODACID, S. L.
(Sociedad absorbente)****ROYREBA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de junio de 2003, han acordado la fusión de las mismas mediante absorción por «Rodacid, S. L.» de «Royreba, S. L.», conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Salamanca el día 26 de mayo de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de junio de 2003, y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, aprobados por las juntas, por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión

y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Administrador Único de las sociedades fusionadas, Joaquín Cidoncha Palacios.—31.976. y 3.ª 30-6-2003

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003, acordó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social por importe de 73.671.762,06 Euros, dejando el capital social establecido en la cifra de 8.185.751,34 Euros. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en 0,54 Euros quedando en consecuencia el mismo fijado en la cifra de 0,06 Euros por acción. De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el derecho de oposición de acreedores, toda vez que, el importe íntegro resultante de la reducción se destina a una reserva únicamente disponible en la forma y requisitos legalmente establecidos para la reducción de capital. Dicho acuerdo se efectúa en base al balance cerrado a fecha 31 diciembre de 2.002 auditado por los Auditores de Cuentas de la compañía y aprobado por la Junta General de Accionistas. Como consecuencia de lo anterior, se da una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en los términos que se transcriben a continuación:

«Artículo 5.º.—El capital social se fija en la cifra de Ocho millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y un euros con treinta y cuatro céntimos de Euro (8.185.751,34 Euros), dividido y representado por 136.429.189 acciones de 0,06 Euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.»

El Prat de Llobregat, 27 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Balcells Romero.—32.975.

**SERVICIOS DE PROTECCIÓN
Y VIGILANCIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Polígono Francolí, parcela 16, E-3 de Tarragona, el día 21 de Julio de 2.003, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 22 de Julio de 2.003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como pedir envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarragona, 16 de junio de 2003.—El Administrador. Juan Carlos Blasi Gimeno.—32.259.

**SOCIEDAD AGRUPADORA,
SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, D. Javier Grima Gálvez, se convoca a los señores